

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1009

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente números 7, contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable, como asunto concluido, en términos del Considerando Segundo de Presente Dictamen.

## TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



## ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1009

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de septiembre de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ PRESIDENTE.

DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO SECRETARIO.

DIP. EVA DIEGO CRUZ SECRETARIA.

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS SECRETARIO.